

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR

Ref. DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: CARLOS ALBERTO MARTINEZ PORTO.
Rad. No. 2023-00016

Informe secretarial.

Señor Juez, informo a usted que el presente proceso Ejecutivo Singular, se encuentra para liquidación y aprobación de costas de acuerdo a lo señalado en el auto de fecha 7 de septiembre de 2023, lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, virtud de ello liquido así las costas.

Zambrano - Bolívar, 6 de mayo de 2024.

Agencias en Derecho fijadas en auto de fecha 7 de septiembre de 2023.	\$ 1.451.876,65
Gastos	\$33.000
Total:	\$1.484.876,65

Para efectuar la anterior liquidación se está tomando la condena en costas efectuada en favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada, en sentencia de 7 de septiembre de 2023, lo anterior conforme a lo consagrado en el acuerdo 1887 de 2003 del C.S. de la J., modificado por el Acuerdo 2222 de 2003 del Consejo Superior de la Judicatura. Provea usted.



EDWIN JAVIER DÍAZ GÓMEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. ZAMBRANO BOLÍVAR, mayo seis (06) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el anterior informe secretarial, siendo ello así y por estar ajustada a derecho, **APRUÉBESE** la anterior liquidación de costas en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ

Firmado Por:
Fabian Enrique Cotes Mozo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zambrano - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7e292ce84008d9d3bcbb7873654f57b954331fa56b2afa6217bc55b57c53a15**

Documento generado en 06/05/2024 06:35:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>